

ACUERDO No. 004
MAYO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA LA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2025".

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en el Artículo 22 del Acuerdo 123 de agosto 15 de 1.995 del Honorable Concejo Municipal y

CONSIDERANDO QUE:

La Junta Directiva del **INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA**, según consta en el Acta 08 del 26 de septiembre de 2024, aprobó por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2025 en la suma de en la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NUEVE PESOS MCTE (\$88.396.660.009)**, para la vigencia comprendida entre el **1° de enero al 31 de diciembre de 2025**.

La Junta Directiva del **INVAMA**, mediante Acuerdo No. 005 del 7 de noviembre de 2024 adoptó y liquidó el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2025 en la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NUEVE PESOS MCTE (\$88.396.660.009)**.

La Junta Directiva del **INVAMA**, según acta No. 003 del 27 de junio de 2025, autorizó adición presupuestal por valor de **VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$23.798.210.132)**.

**ACUERDO No. 004
MAYO DE 2025**

El Honorable Concejo de Manizales, expidió el Acuerdo Municipal No. 1191 del 13 de mayo de 2025, *"por el cual se modifica el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Manizales para la vigencia 2025"*, en este precepto legal, se encuentra incorporado la adición presupuestal para el INVAMA por valor de **VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$23.798.210.132).**

Que la Junta Directiva del **INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA**, según consta en el Acta 05 del 29 de mayo de 2025, aprobó por unanimidad el Proyecto de liquidación de la adición presupuestal de rentas y gastos de la vigencia 2025 por valor de **VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$23.798.210.132).**

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese, liquídese y adoptase la adición al presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal del año **2025** en la suma de **VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$23.798.210.132)**, así:

1. RENTAS

NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	ADICION	PRESUPUESTO FINAL 2025
INGRESOS CORRIENTES	46.220.140.462	4.603.138.585	50.823.279.047
ALUMBRADO PUBLICO	31.092.785.365	4.603.138.585	35.695.923.950

**ACUERDO No. 004
MAYO DE 2025**

Alcaldía de Manizales

VALORIZACIÓN	14.528.290.346	-	14.528.290.346
OTROS INGRESOS	599.064.751	-	599.064.751
RECURSOS DE CAPITAL	42.176.519.547	19.195.071.547	61.371.591.094
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	176.517.547	-	176.517.547
RECURSOS DEL CREDITO	1.000	17.162.000.000	17.162.001.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.000.000.000		42.000.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	1.000	2.033.071.547	2.033.072.547
TOTAL INGRESOS	88.396.660.009	23.798.210.132	112.194.870.141

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN
1	INGRESOS	23.798.210.132
11	INGRESOS CORRIENTES	4.603.138.585
110205001010101	Alumbrado publico	4.603.138.585
12	RECURSOS DE CAPITAL	19.195.071.547
1207	EMPRÉSTITOS	17.162.000.000
12070100105	Otros proyectos de valorización y/o alumbrado publico	17.162.000.000
1210	RECURSOS DEL BALANCE	2.033.071.547
121002002	Obras, estudios, proyectos de valorización y/o alumbrado público	2.033.071.547

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, operación, e inversión del **INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA**, para la vigencia fiscal de año **2025** una suma equivalente a la de ingresos determinada en el Artículo anterior, por valor de **VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$23.798.210.132)**, así:

2. GASTOS

NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	ADICION	PRESUPUESTO FINAL 2025
FUNCIONAMIENTO	6.619.738.989	680.000.000	7.299.738.989
GASTOS DE PERSONAL	3.396.272.199	300.000.000	3.696.272.199

ACUERDO No. 004
MAYO DE 2025

GASTOS GENERALES	2.167.815.568	-	2.167.815.568
TRANSFERENCIAS	874.001.222	380.000.000	1.254.001.222
CONTRIBUCIONES	181.650.000	-	181.650.000
OPERACIÓN	16.816.090.519	814.818.706	17.630.909.225
GASTOS DE PERSONAL	1.502.389.225	-	1.502.389.225
MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	2.613.701.294	814.818.706	3.428.520.000
SUMINISTRO DE ENERGIA	12.700.000.000	-	12.700.000.000
DEUDA	7.296.186.976	-	7.296.186.976
CAPITAL ALUMBRADO PUBLICO	1.867.426.970	-	1.867.426.970
CAPITAL VALORIZACION	-	-	-
INTERESES ALUMBRADO PUBLICO	5.428.760.006	-	5.428.760.006
INTERESES VALORIZACION	-	-	-
INVERSIÓN	57.664.643.525	22.303.391.426	79.968.034.951
BIENES Y SERVICIOS	1.186.198.837	5.141.391.426	6.327.590.263
VALORIZACION	54.478.440.688	17.162.000.000	71.640.440.688
RECURSOS DEL BALANCE	2.000	-	2.000
TRANSFERENCIAS	2.000.002.000	-	2.000.002.000
TOTAL GASTOS	88.396.660.009	23.798.210.132	112.194.870.141

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN
2	GASTOS	23.798.210.132
21	FUNCIONAMIENTO	680.000.000
211010200301	aportes de cesantías	300.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	380.000.000
213130100101	sentencias	380.000.000
215	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	814.818.706
2150101001	Mantenimiento	814.818.706
23	INVERSION	22.303.391.426
232010100103020101	ALUMBRADO PUBLICO	5.141.391.426
23201010010302010107	Alumbrado publico	3.293.691.426
23201010010302010108	Alumbrado navideño	300.000.000
23201010010302010115	inversión obra civil - infraestructura alumbrado publico	300.000.000
23201010010302010116	adquisición posteria	360.000.000
23201010010302010117	reposición vehículos	430.000.000

Manizales, Calle 3C #22-92 Barrio Alcázares Tel: (606) 8891030

NIT: 800002916-2

www.invama.gov.co

**ACUERDO No. 004
MAYO DE 2025**

23201010010302010118	adquisición equipos computación y comunicación	97.700.000
23201010010302010119	mejoramiento planta física e infraestructura	360.000.000
232010100103020102	OBRAS DE VALORIZACION	17.162.000.000
23201010010302010203	Obras sector segunda calzada y glorieta en la vía SENA – la enea.	2.000.000.000
23201010010302010205	Obras bulevares la Estrella	6.037.000.000
23201010010302010206	Obras Salida e ingreso a los barrios la Francia - Alcázares	5.625.000.000
23201010010302010207	Puente zona industrial	3.500.000.000

ARTICULO TERCERO: De conformidad con la Ley de Presupuesto, estas disposiciones regirán para el **INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES INVAMA**, solo para el período fiscal de **2025**.

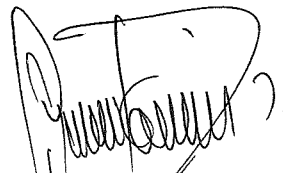
ARTICULO CUARTO: La presente modificación presupuestal, varía los montos globales inicialmente aprobados y liquidados en el presupuesto del año 2025; expresando que los presupuestos de Ingresos y Gastos del **INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA** – se establecen en la suma de CIENTO DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$112.194.870.141).

- PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE -

Dado en Manizales a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).



MANUEL GONZALEZ HURTADO
Delegado Señor Alcalde
Junta Directiva INVAMA



LEONARDO RESTREPO DUQUE
Secretario Junta Directiva